señor Herminio Pérez Adames revertirán al Fondo General del Tesoro Estatal.

En consideración a ello y siendo norma de este Gobierno el dar especial atención a toda reclamación legítima, justa y razonable, autorizamos al Secretario de Hacienda a hacer efectivo tal premio de la Lotería de Puerto Rico.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al Secretario de Hacienda de Puerto Rico de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de ochocientos (800) dólares para atender el pago de cuarenta (40) fracciones premiadas de la Lotería de Puerto Rico correspondientes a la serie A del billete núm. 11118 del sorteo celebrado el 19 de febrero de 1975. El Secretario de Hacienda deberá pagar tal cantidad al señor Herminio Pérez Adames, una vez haya comprobado a su satisfacción que la suma de ochocientos (800) dólares, correspondientes al referido premio, ha revertido al Fondo General del Tesoro Estatal, así como que el señor Herminio Pérez Adames es el legítimo acreedor de tal premio.

Sección 2.—Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 3 de junio de 1976.

Municipios—Salinas; Cancha de Baloncesto

(R. C. de la C. 3578)

[NÚM. 83]

[*Aprobada en 3 de junio de 1976*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para disponer que la partida número 2 por la suma de ocho mil (8,000) dólares que aparece en el epígrafe "Para los Gobiernos Municipales" y bajo las asignaciones correspondientes al municipio de Salinas, según la Sección 1 de la Resolución Conjunta núm. 8, aprobada el 6 de noviembre de 1975, sea utilizada para la construcción de una cancha de baloncesto con alumbrado en el barrio San Felipe del municipio de Salinas.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se dispone que la partida número 2 por la suma de ocho mil (8,000) dólares que aparece en el epígrafe "Para los Gobiernos Municipales" y bajo las asignaciones correspondientes al municipio de Salinas, según la Sección 1 de la Resolución Conjunta núm. 8, aprobada el 6 de noviembre de 1975,[59] sea utilizada para la construcción de una cancha de baloncesto con alumbrado en el barrio San Felipe del municipio de Salinas.

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir desde la fecha de su aprobación.

Aprobada en 3 de junio de 1976.

Gastos—Presupuesto General de 1977; Asig.

(R. C. de la C. 3536)
(Conferencia)

[NÚM. 84]

[*Aprobada en 4 de junio de 1976*]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1977.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1977 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 3,750,900	
Total, Senado de Puerto Rico		$ 3,750,900

[59] Leyes de Puerto Rico 1975, pág. 971.

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 4,619,700	
Para "Becas Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	12,000	
Total, Cámara de Representantes		$ 4,631,700

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos		
Gastos de funcionamiento	$ 1,167,000	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	60,000	
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	45,000	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		$ 1,272,000
Negociado de Traducciones		
Gastos de funcionamiento	$ 130,000	
Total, Negociado de Traducciones		$ 130,000
Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		
Gastos de funcionamiento	$ 59,680	
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		$ 59,680
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa		$ 1,394,680

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	$ 27,000	
Gastos de funcionamiento		3,736,450	
Total, Oficina del Contralor			$ 3,763,450

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Administración de la Justicia en Ultima Instancia (Tribunal Supremo)			
1 Juez Presidente	E	$ 32,600	
7 Jueces Asociados a $32,000 p.a.c.u.	E	224,000	
Gastos de funcionamiento		1,875,289	
Total, Administración de la Justicia en Ultima Instancia			$ 2,131,889
Administración de los Tribunales			
1 Director Administrativo	E	$ 30,600	
Gastos de funcionamiento		27,476,907	
Total, Administración de los Tribunales			$ 27,507,507
Total, Tribunal General de Justicia			$ 29,639,396

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	$ 35,000	
Gastos de funcionamiento		2,411,297	
Total, Oficina del Gobernador			$ 2,446,297

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	$ 25,750	
Gastos de funcionamiento		2,087,692	
Total, Negociado del Presupuesto			$ 2,113,442

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DEL NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

Retribución Adicional a Empleados

Conceder un bono anual a los empleados públicos $ 5,410,345

(Disponiéndose, que de esta asignación se podrá transferir a los organismos la cantidad que fuere necesaria para cubrir el costo del bono anual que se concede a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General.)

Total, Retribución Adicional a Empleados $ 5,410,345

Aportaciones Patronales a los Sistemas de Retiro

Pago inicial de la deuda contraída con los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y con el Sistema de Anualidad y Pensiones para maestros por concepto de la aportación patronal correspondiente a los años fiscales 1973–74, 1974–75 y 1975–76. (Ley núm. 15 de 10 de diciembre de 1975[60]—9na. Sesión Extraordinaria.) $ 10,000,000

Pago del gasto corriente al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno 25,062,719

Pago del gasto corriente al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros 17,624,759

Total, Aportaciones Patronales a los Sistemas de Retiro $ 52,687,478

Arrendamiento de Edificios Autoridad de Edificios Públicos

Pago del gasto corriente (A.F. 1977) $ 18,419,090

Plan de pagos—deudas años anteriores 6,580,910

Total, Arrendamiento Edificios—Autoridad de Edificios Públicos $ 25,000,000

Servicios de Comunicación Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico

Pago del gasto corriente (A.F. 1977) $ 4,321,906

[60] Leyes de Puerto Rico 1975, pág. 1066.

Plan de pagos—deudas años anteriores	508,546	
Total, Servicios de Comunicación—Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico		$ 4,830,452
Servicios Públicos		
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		
Pago del gasto corriente (A.F. 1977)	$ 2,609,047	
Plan de pagos—deudas años anteriores	1,326,830	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		$ 3,935,877
Autoridad de las Fuentes Fluviales		
Pago del gasto corriente (A.F. 1977)	$ 7,432,367	
Plan de pagos—deudas años anteriores	5,227,429	
Total, Autoridad de las Fuentes Fluviales		$ 12,659,796
Total, Asignaciones Bajo la Custodia del Negociado del Presupuesto		$104,523,948

(Disponiéndose que de, o para, esta asignación se podrá transferir de, o a, los organismos la cantidad necesaria para cubrir el costo de los servicios

y/o deudas indicadas bajo este título.)

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	$ 28,000	
2 Miembros, a $24,700 p.a.c.u.	E	49,400	
Gastos de funcionamiento		4,291,338	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico			$ 4,368,738

ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

1 Administrador	E	$ 25,750	
Gastos de funcionamiento		4,660,420	
Total, Administración de Reglamentos y Permisos			$ 4,686,170

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Director	E	$ 25,750	
Gastos de funcionamiento		1,889,113	
Total, Oficina Central de Administración de Personal			$ 1,914,863

JUNTA DE APELACIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1 Presidente	E	$ 25,500	
2 Miembros Asociados, a $25,000 p.a.c.u.	E	50,000	
Gastos de funcionamiento		92,144	
Total, Junta de Apelaciones del Sistema de			

Administración de Personal			$ 167,644

DEPARTAMENTO DE ESTADO

1 Secretario de Estado	E	$ 28,500	
Gastos de funcionamiento		1,514,057	
Total, Departamento de Estado			$ 1,542,557

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		$ 965,269	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente		12,000	
Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico			$ 977,269

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1 Secretario de Hacienda	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		36,245,804	
Total, Departamento de Hacienda			$ 36,273,804

CORPORACION DEL NUEVO CENTRO DE SAN JUAN

Gastos de funcionamiento		$ 218,448	
Total, Corporación del Nuevo Centro de San Juan			$ 218,448

COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES

Gastos de funcionamiento		$ 13,730	

Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales			$ 13,730

TRIBUNAL ELECTORAL DE PUERTO RICO

1 Presidente del Tribunal	E	$ 30,600	
2 Jueces Asociados, a $30,000 p.a. c.u	E	60,000	
Gastos de funcionamiento		3,045,052	
Total, Tribunal Electoral de Puerto Rico			$ 3,135,652

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

1 Administrador de Servicios Generales	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		8,422,265	
Total, Administración de Servicios Generales			$ 8,450,265

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados			
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto			$ 1,300,000
Aportación patronal al Siste-			

ma de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	800,000	
Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados		$ 2,100,000
Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales de los Maestros		
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	$ 17,400	
Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales de los Maestros		$ 17,400
Servicios Auxiliares		
Sentencias y Reclamaciones		
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada[60.1]	$ 200,000	
Fianzas		
Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)	159,000	
Total, Servicios Auxiliares		$ 359,000
Total, Asignaciones para Propósitos Generales		$ 2,476,400

60.1 32 L.P.R.A. secs. 3077 a 3084.

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento	$ 139,624	
Total, Comisión de Derechos Civiles		$ 139,624

COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Gastos de funcionamiento	$ 65,205	
Total, Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer		$ 65,205

COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION

Gastos de funcionamiento	$ 158,454	
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		$ 158,454

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E	$ 23,500	
Gastos de funcionamiento		71,493,434	
Donativos a la Asociación de Veteranos de la Policía		12,000	
Total, Policía de Puerto Rico			$ 71,528,934

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		$ 108,814	
Total, Comisión para Combatir el Crimen			$ 108,814

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1 Secretario de Justicia	E	$ 28,000	
1 Procurador General	E	27,000	
Gastos de funcionamiento		9,162,031	
Subtotal			$ 9,217,031
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal			
Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.		$ 150,000	
Sociedad para Asistencia Legal		787,500	
Junta de Comisionados para promover Legislación Uniforme en los Estados y territorios de la Unión y el Estado Libre Asociado		5,500	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Asistencia Legal			$ 943,000

Total, Departamento de Justicia			$ 10,160,031

ADMINISTRACION DE CORRECCION

1 Administrador de Corrección	E	$ 24,000	
Gastos de funcionamiento		14,883,029	
Total, Administración de Corrección			$ 14,907,029

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	$ 18,400	
Gastos de funcionamiento		8,638,711	
Total, Servicio de Bomberos			$ 8,657,111

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	$ 23,500	
Gastos de funcionamiento		1,501,148	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			$ 1,524,648

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	$ 21,600	
Gastos de funcionamiento		424,007	
Total, Oficina de Defensa Civil			$ 445,607

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

1 Secretario	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		3,826,698	

Total, Departamento de Asuntos del Consumidor				$ 3,854,698

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	$	27,000	
4 Comisionados Asociados, a $24,700 p.a.c.u.	E		98,800	
Gastos de funcionamiento			2,267,797	
Total, Comisión de Servicio Público				$ 2,393,597

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	$	24,700	
Gastos de funcionamiento			229,648	
Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones				$ 254,348

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

1 Secretario de Trabajo	E	$	28,000	
Gastos de funcionamiento			8,167,133	
Total, Departamento de Trabajo				$ 8,195,133

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	$	18,400	
Gastos de funcionamiento			274,827	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo				$ 293,227

COMISION PARA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

Gastos de funcionamiento		$	310,898	
Total, Comisión para Seguridad en el Tránsito				$ 310,898

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

1 Secretario de Instrucción Pública	E	$	28,000	
Gastos de funcionamiento			277,633,426	
Pago de matrícula a Veteranos que se le han agotado los beneficios de estudios bajo la correspondiente legislación del Gobierno de los Estados Unidos			50,000	
Subtotal				$277,711,426

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos

Colegio de Los Angeles Custodios	$	10,000	
Patrulla Aérea Civil		30,000	
Centro de Servicios a Niños Sordos-Ciegos de Puerto Rico		25,000	
Hermanas de Jesús Mediador, Inc.		10,000	
Colegio de Nuestra Señora de Valvanera de Coamo		10,000	
Academia Claret de Bayamón		10,000	
Hogar Infantil de Ponce		9,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Educativos			$ 104,000

Total, Departamento de Instrucción Pública		$277,815,426

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear		
Para ampliar ofrecimiento del Colegio Regional de Humacao a Bachillerato	$ 1,278,750	
Colegio Regional de Carolina	200,000	
Liga Puertorriqueña Ayuda problemas de aprendizaje	10,000	
Adiestramiento de medicina en familia	250,000	
Gastos de funcionamiento del Centro de Información Técnica de Puerto Rico en el Recinto Universitario de Mayagüez	101,058	
Gastos para estudios clínicos de estudiantes de medicina puertorriqueños transferidos de universidades extranjeras a cursar estudios de tercer y cuarto año y educación médica contínua bajo los consorcios educativos en los centros médicos de Ponce, Mayagüez y el Hospital Regional de Caguas	600,000	
Aportación al Departamento de Obstetricia y Ginecología del Recinto de Ciencias Médicas, para el desarrollo e implantación de proyectos de salud de la mujer	75,000	
Becas y Ayuda Económica al Estudiante		
Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	$ 6,326,247	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300	
Becas y ayuda económica a estudiantes de universidades particulares	2,107,200	
(Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior.)		
Total, Becas y Ayuda Económica		$ 8,853,747
Total, Universidad de Puerto Rico		$ 11,368,555

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación	$ 3,120,200	
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,010	
		$ 3,125,200
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales		
Carnaval Juan Ponce de León	$ 40,000	
Asomante, Inc.	6,000	
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500	
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	25,000	
Museo Histórico de Puerto Rico	16,000	

Areyto y Estampas Folklóricas de Puerto Rico	20,000
Música Puertorriqueña, Inc.	10,000
Para gira artística y estudios de pianista Awilda Villarini	5,000
Museo Porta Coeli de San Germán	10,000
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta	35,000
Opera 68, Inc.	25,000
APTEL, Inc.	25,000
(Disponiéndose, que siempre se utilizarán preferentemente artistas residentes en Puerto Rico si los hubiere, cuando se use la totalidad o parte de estos fondos.)	
Sociedad de Autores Puertorriqueños	10,000
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000
Ateneo Puertorriqueño	85,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	10,000
Agrupación Coayuco	2,000
Círculo Recreo San Germán (Para celebrar Festival Danza Puertorriqueña)	3,000
Comité Pro Restauración Histórica de Iglesia San José del Viejo San Juan	10,000
Asociación Puertorriqueña de Aficionados de la Música del Ayer	5,000
Duo Casanova-De la Matta, Inc.	5,000
Aportación a la Fundación Arturo Somohano para Fomentar el Arte Musical en Puerto Rico	45,000
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Culturales	$ 474,500
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña	$ 3,599,710

COMPAÑIA DE VARIEDADES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		$ 75,000	
Total, Compañía de Variedades de Puerto Rico			$ 75,000

COMISION SOBRE REFORMA EDUCATIVA

Gastos de funcionamiento		$ 70,753	
Total, Comisión sobre Reforma Educativa			$ 70,753

DEPARTAMENTO DE SALUD

1 Secretario de Salud	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		14,752,037	
Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca Ponce		475,000	
Subtotal			$ 15,255,037
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud			
Casa de Salud para Niños Rosario Bellber de Aibonito		$ 50,000	

Asociación para el Servicio Compresivo de Enfermeras Visitantes	25,000	
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio) San Juan	22,000	
Hospital de la Concepción de San Juan	10,000	
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	100,000	
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000	
Siervas de María del barrio Navarro de Gurabo	15,000	
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	70,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines Benéficos de Salud		$ 342,000
Total, Departamento de Salud		$ 15,597,037

ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

1 Director Ejecutivo	E	$ 27,500	
Gastos de funcionamiento		76,800,956	
Total, Administración de Facilidades y Servicios Hospitalarios de Salud de Puerto Rico			$ 76,828,456

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas—(Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1949)	$ 2,757,444	
Servicio de agua—bocas de incendio (Revisión Tarifaria—1970)	2,595,888	
Servicio de agua—plumas públicas (Ley núm. 356 [353] de 1946)[61]	436,752	
Deficiencia operación de acueductos rurales (Ley núm. 22 de 1973)[62]	8,217,589	
Intereses sobre inversiones del Proyecto Toa Vaca (R. C. núm. 37 de 1973)[63]	578,433	
Principal e intereses de asignaciones legislativas pospuestas por la suma de $9,979,810 correspondiente al 1975–76 (R. C. núm. 39 de 1975).[64]	3,857,519	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		$ 18,443,625

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

1 Director Ejecutivo	E	$ 23,100	
2 Directores Asociados, a $22,000 p.a.c.u.	E	44,000	
Gastos de funcionamiento		1,959,937	
Total, Junta de Calidad Ambiental			$ 2,027,037

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

1 Secretario de Servicios Sociales	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		59,789,742	
Subtotal			$ 59,817,742

[61] 22 L.P.R.A. secs. 156 nota y 162 nota.
[62] 22 L.P.R.A. sec. 163.
[63] Leyes de Puerto Rico 1973, pág. 613.
[64] Leyes de Puerto Rico 1975, pág. 545.

Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social	
Pago de energía eléctrica, agua y alcantarillado a instituciones que prestan servicios a incapacitados, ancianos, niños mentalmente anormales, etc.	$ 135,000
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc.	210,000
Academia Rosadrina, Inc.	20,000
Asociación Pro Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	13,500
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	27,000
Colegio San Juan Bautista de Orocovis	5,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	35,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	38,700
Hogar del Niño de Río Piedras	14,580
Hogar Rosa de Sharon	15,000
Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	31,500
Asociación Pro Niños Mentalmente Anormales	100,000
Hogar Nuestra Señora de Fátima	6,000
Instituto del Hogar	25,000
Instituto Ponceño del Hogar	15,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo Niño)	10,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	18,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	19,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
Asilo de Ancianos de Cupey-Río Piedras	25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	10,000
Centro Aracedo para Niños Retardados	20,000
Asociación Asilo Simonet de Humacao	7,000
Asilo San Rafael de Arecibo	15,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	10,000
Hogar de Ancianos de Isabela	5,000
Asilo Siervas de María de Aibonito	15,000
Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	10,000
Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad de Caguas	15,000
Asilo La Milagrosa de Arecibo	15,000
Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas	10,000
Asociación de Retardación Mental del Caribe	1,500
Padres Unidos Pro-Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas	25,000
Centro Educacional y Adiestramiento de Niños y Adultos Retardados, Inc.	20,000
Hogares Rafaela Ibarra, Inc.	30,000
Hogar Escuela de Mayagüez	5,000

Escuela Noviciado de Ponce		5,000	
Centro de Servicios Múltiples del Residencial José Gautier Benítez, de Caguas		5,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			$ 1,131,780
Total, Departamento de Servicios Sociales			$ 60,949,522

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

1 Secretario	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		8,258,066	
Subtotal			$ 8,286,066
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			
La Providencia, Inc.		$ 70,000	
Hogar Nueva Esperanza de Vega Baja		10,000	
Hogar CREA, Inc.		750,000	
Misión de Refugio y Rehabilitación Cristiana de Vega Baja		10,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			$ 840,000
Total, Departamento de Servicios Contra la Adicción			$ 9,120,066

ADMINISTRACION DE ACCION JUVENIL

Para traspasar al "Fondo Especial de la Administración de Acción Juvenil"—Ley núm. 81 de 1973[65]			$ 1,825,332
Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico		$ 10,000	
Concilio de Niños Escuchas		30,000	
Concilio de Niñas Escuchas		30,000	
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico, Inc.		10,000	
ASPIRA, Inc. de Puerto Rico		50,000	
ASPIRA, Inc.		50,000	
Junior Achievement de Puerto Rico		4,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares con Fines de Bienestar Social			$ 184,000
Total, Administración de Acción Juvenil			$ 2,009,332

ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO

Gastos de funcionamiento	$ 11,516,443

(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el desarrollo de oportunidades de empleo y adiestramiento se autoriza a la Administración del Derecho al Trabajo a utilizar hasta la cantidad de $1,000,000 para desarrollar un programa de empleo de verano para jóvenes estudiantes en desventaja económica entre

[65] 3 L.P.R.A. secs. 1201 a 1246.

las edades de 16 a 21 años. Dicho programa se instrumentará en cualquier área o áreas que a discreción de la Administración del Derecho al Trabajo amerite o ameriten un incremento sustancial de las oportunidades de empleo que por otros medios se ofrecen a los jóvenes, en aquellas jurisdicciones donde la Administración no tenga facultad de ley para atenderlos mediante los fondos federales que recibe para propósitos similares.)			
Total, Administración del Derecho al Trabajo			$ 11,516,443

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1 Secretario de la Vivienda	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		2,893,375	
Total, Departamento de la Vivienda			$ 2,921,375

CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA

Aportación para gastos de funcionamiento		$ 1,624,156	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda			$ 1,624,156

BANCO Y AGENCIA DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA

Aportación al Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas		$ 700,000	

Subsidio de Intereses de Hipotecas sobre Viviendas otorgadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley núm. 10 de 5 de julio de 1973[66]		6,385,330	
Total, Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda			$ 7,085,330

ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS

1 Administrador	E	$ 25,750	
Gastos de funcionamiento		6,225,766	
Maratón San Blás		15,000	
Maratón de Guayanilla		10,000	
Torneo de balompié de Norte, Sur, Centroamérica y del Caribe		20,000	
Viajes y transportación de atletas universitarios a las competencias atléticas Intercolegiales del Caribe		15,000	
Compra de equipo deportivo		50,000	
Aportación a Little League de Puerto Rico		20,000	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos			$ 6,381,526

ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E	$ 18,400	
Gastos de funcionamiento		852,142	
Total, Administración del Deporte Hípico			$ 870,542

[66] 17 L.P.R.A. secs. 651 a 660b.

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:	
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941, según enmendada)[67]	$ 14,400
Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 6 de 1950[68] (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley núm. 7 de 1950[69] (10ma. Sesión Extraordinaria)	53,974
Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley núm. 127 de 1958[70]	3,400,000
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (R. C. núm. 8 de 1974)	5,000
Pensiones de acuerdo con la Ley núm. 118 de 1961[71]	7,900
Otras pensiones-leyes individuales	24,294
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley núm. 260	

[67] 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.
[68] 13 L.P.R.A. sec. 1226 (derogada).
[69] 13 L.P.R.A. sec. 1223 (derogada).
[70] 25 L.P.R.A. secs. 376 a 386.
[71] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

de 1950)[72]	10,800
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las Leyes núms. 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley núm. 27 de 1955)[73]	5,000
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley núm. 92 de 1963)[74]	2,200
Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los miembros de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del ELA y sus Instrumentalidades, o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley 169 de 1968)[75]	825,000
Pago de anualidad vitalicia a exgobernadores	25,000
Cubrir la mitad del aumento en pensiones del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, dispuesto por la Ley 124 de 1973[76]	1,115,000
Cubrir la mitad del aumento	

[72] 2 L.P.R.A. secs. 23, 23a y 23 nota.
[73] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[74] 3 L.P.R.A. sec. 828.
[75] 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.
[76] 3 L.P.R.A. sec. 761 nota.

en pensiones del Sistema de Retiro de los Maestros, dispuesto por la Ley 124 de 1973[77]		592,946	
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social			$ 6,081,514

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

1 Secretario de Agricultura	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		5,012,206	
Subtotal			$ 5,040,206
Donativos a Organizaciones Particulares			
Asociación de Distritos de Conservación de Suelos		$ 15,000	
Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de San Juan		25,000	
Sociedad Protectora de Animales—Capítulo de Ponce		6,500	
Animal Rescue		12,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares			$ 58,500
Total, Departamento de Agricultura			$ 5,098,706

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E	$ 19,000	
Gastos de Funcionamiento		238,972	
Total, Junta Azucarera			$ 257,972

[77] 18 L.P.R.A. sec. 321 nota.

CORPORACION DE CREDITO AGRICOLA

Préstamos Agrícolas	$ 250,000	
Total, Corporación de Crédito Agrícola		$ 250,000

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	$ 4,130,863	
Total, Estación Experimental Agrícola		$ 4,130,863

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento	$ 2,497,325	
Total, Servicio de Extensión Agrícola		$ 2,497,325

INSTITUTO MAYAGÜEZANO DE AGRICULTURA TROPICAL

Gastos de funcionamiento	$ 89,195	
Total, Instituto Mayagüezano de Agricultura Tropical		$ 89,195

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

1 Administrador	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		12,739,429	
Total, Administración de Fomento Económico			$ 12,767,429

COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Festival Casals de Puerto Rico		$ 226,103	
Conservatorio de Música de Puerto Rico		538,552	
Orquesta Sinfónica de Puerto Rico		341,986	
Total, Compañía de Fomento Industrial			$ 1,106,641

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E	$ 18,400	
Gastos de funcionamiento		421,152	
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial			$ 439,552

OFICINA DE ASUNTOS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		$ 230,383	
Total, Oficina de Asuntos de Combustibles Derivados del Petróleo			$ 230,383

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		2,533,329	
Total, Departamento de Comercio			$ 2,561,329

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E	$ 25,750	
Gastos de funcionamiento		1,864,612	
Total, Administración de Fomento Cooperativo			$ 1,890,362

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

1 Inspector de Cooperativas	E	$ 18,000	
Gastos de funcionamiento		562,727	
Total, Oficina del Inspector de Cooperativas			$ 580,727

COMPAÑIA DE FOMENTO DE TURISMO

Gastos de funcionamiento		$ 4,457,808	
Total, Compañía de Fomento de Turismo			$ 4,457,808

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1 Secretario de Transportación y Obras Públicas	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		25,990,947	
Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas			$ 26,018,947

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Servicio de Transportación Pública Terrestre		$ 7,500,000	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses			$ 7,500,000

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1 Secretario de Recursos Naturales	E	$ 28,000	
Gastos de funcionamiento		4,101,484	
Total, Departamento de Recursos Naturales			$ 4,129,484

AUTORIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE CULEBRA

Aportación para gastos de funcionamiento		$ 133,704	
Total, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra			$ 133,704

CORPORACION DE DESARROLLO DE RECURSOS MINERALES DE PUERTO RICO

Aportación para gastos de funcionamiento		$ 163,952	
Total, Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico			$ 163,952

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

1 Administrador	E	$ 24,000	
Gastos de funcionamiento		1,003,725	
Total, Administración de Servicios Municipales			$ 1,027,725

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago por servicios telegráficos a los legisladores		$ 271,800	

Pago por servicios telegráficos al Gobernador	20,000	
Pago por servicios de "telex" a la Cruz Roja Americana	11,840	
Total, Autoridad de Comunicaciones		$ 303,640

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	$ 300,000	
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	95,000	
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla	40,000	
Aportación al municipio de Caguas para gastos de operación del centro cultural de Caguas	10,000	
Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan	30,000	
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	25,000	
Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley núm. 8 de 1975)[78]	305,143	
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillados a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo		

[78] 22 L.P.R.A. sec. 162.

con la R. C. núm. 52 del 8 de junio de 1954)	178,500	
Compensación al municipio de Guayanilla por pérdidas de ingresos por el cierre de la central Rufina	30,000	
Aportación para gastos de funcionamiento al municipio de Maricao	50,000	
Total, Aportaciones a los Municipios		$ 1,063,643

APORTACIONES A ENTIDADES PARTICULARES

Aportaciones a los gastos de funcionamiento de:		
Congreso Nacional de Veteranos Puertorriqueños	$ 5,000	
Asociación de Veteranos Lisiados	3,000	
Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	25,000	
Federación de Municipios de Puerto Rico	25,000	
Aportación al Consejo de Gobiernos Estatales	9,430	
Aportación al Sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores	3,420	
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000	
Total, Aportaciones a Entidades Particulares		$ 80,850
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General		$930,725,343

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno; para la aplicación de lo antes dispuesto la Junta de Planificación y el Negociado del Presupuesto se considerarán como si fueran una unidad fiscal. Disponiéndose que las partidas consignadas como Donativos a Organizaciones Particulares con fines educativos, de bienestar social, benéficos de salud, benéficos de asistencia legal, y otros de índole similar, no podrán ser transferidas a las partidas para los gastos ordinarios de los organismos gubernamentales que administran dichos donativos. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa ni a las partidas de asignación del Tribunal General de Justicia.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido obligados con anterioridad al 30 de junio de 1977, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha posterior que el Secretario de Hacienda así lo dispusiere.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y las agencias o de cualesquiera otras asignaciones autorizadas para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con los municipios para la prestación de servicios a base de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas un desglose de aquellas partidas de asignación de fondos consignadas en esta resolución conjunta, sujetas a dicha acción, según dicho

desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico o la persona en quien él delegue.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta resolución conjunta.

Los informes que se exigen en virtud de este artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 5.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1977".

Artículo 6.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1976.

Aprobada en 4 de junio de 1976.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados—Acueducto Rural; Obras; Traslado de Fondos

(R. C. de la C. 3571)

[NÚM. 85]

[*Aprobada en 4 de junio de 1976*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para disponer que la partida de tres mil (3,000) dólares asignados en la Sección 1 de la Resolución Conjunta núm. 92, de 23 de julio de 1974 en su inciso 1, correspondiente a Río Piedras, del renglón titulado "Para la Administración de Parques y Recreo Públicos", se transfiera a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para obras de acueducto rural en las parcelas Bajandas en el sector Pasto Viejo y en el sector Paraíso del barrio Candelero Abajo de Humacao.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se dispone que la partida de tres mil (3,000) dólares asignados en la Sección 1 de la Resolución Conjunta núm. 92,

de 23 de julio de 1974[79] en su inciso 1, correspondiente a Río Piedras, del renglón titulado "Para la Administración de Parques y Recreo Públicos", sea transferida a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para obras de acueducto rural en las parcelas Bajandas del sector Pasto Viejo y en el sector Paraíso del barrio Candelero Abajo de Humacao.

Sección 2.—Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 4 de junio de 1976.

---

[79] Leyes de Puerto Rico 1974, Parte 2, pág. 526.